



COPIA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Chachapoyas, 16 de enero de 2024

OFICIO N° 45-2024-UNTRM-FICA

Señor:

Abg. Ms. ROGER ANGELES SANCHEZ
Secretario General de la UNTRM de Amazonas

Presente.-

Asunto : **Justificación de no emisión de actas de Consejo de Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias 2019**

Me dirijo a usted para saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento que el 2019 la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias no contaba con el órgano de gobierno, Consejo de Facultad, conforme lo indicaba la Ley Universitaria y el Estatuto Institucional 2019, el mismo que establecía en el Art. 194°, representado por un número de cuatro (4), cuya composición era la mitad (1/2) de profesores principales, un tercio (1/3) de profesores asociados, un sexto (1/6) de profesores auxiliares y un tercio (1/3) del total de integrantes del Consejo por estudiantes que pertenezcan al tercio superior y haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos; por tanto, no se emitieron ni suscribieron actas de reunión.

Muy Atentamente,



Dr. ERICK ALDO AUQUIÑIVIN SILVA
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y
Ciencias Agrarias

EAAS/Decano (e)
ADRTS/Secretaria

C. c.:

- OTI
- Archivo